

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 148

Sábado 2 de julio de 1966

(Franqueo concertado 47/8) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público
para el mes de julio de 1966

ACEITE

Aceite de oliva

Los aceites de oliva de producción nacional gozarán de libertad de precio, circulación y comercio en todos los escalones de su círculo comercial. Para su venta al público sólo se autoriza las clases siguientes:

- Virgen extra.
- Virgen fino.
- Virgen corriente.
- Refinado.
- Puro.

Aceites de semillas

- Aceite de cacahuet, 31 pesetas litro.
- Aceite de orujo, 26 id. id.
- Aceite de algodón, 26 id. id.
- Aceite de cártamo, 26 id. id.
- Aceite de girasol, envasado con envase a devolver, 27 pesetas litro.
- Aceite de girasol, con envase perdido, 27,50 pesetas litro.
- Aceite de soja, 22 pesetas litro.

La venta al público de todos los aceites comestibles se realizará en régimen de envasado.

En todos los establecimientos se colocará a la vista del público carteles en los que se especificarán las clases de aceites, precios máximos del litro y demás circunstancias que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno del 15 junio de 1952, sobre marcados de artículos que se expongan en escaparates y vitrinas.

Todos los escalones que comercialicen este artículo tendrán en cuenta lo señala-

do por la Circular número 11/65 (*Boletín Oficial del Estado* número 262, de 2-11-65) y 13/65 (*Boletín Oficial del Estado* número 308, de 25-12-65).

ARROZ

Blanco, clase primera, 13,20 pesetas kilo.

Blanco, matizado, 13,30 pesetas kilo.

La comercialización de este artículo se halla regulada por la Circular número 10-65 (*Boletín Oficial del Estado* número 200, de 21-8-65).

AZUCAR

Terciada, 15,40 pesetas kilo.

Blanquilla, 15,50 pesetas kilo.

Pilé, 15,70 pesetas kilo.

Granulado especial, 15,70 pesetas kilo.

Cortadillo refinado, 18,30 pesetas kilo.

Cortadillo refinado, envasado en cajas de kilo, 20,00 pesetas kilo.

Cortadillo refinado, estuchado, 21,20 pesetas kilo.

Su comercio se halla regulado por la Circular número 13/63 (*Boletín Oficial del Estado* número 258 de 28-10-63).

CAFE

	2 kilos Pesetas	Un kilo Pesetas	500 gramos Pesetas	250 gramos Pesetas	100 gramos Pesetas	50 gramos Pesetas
Tostado						
Superior	330,00	165,00	82,50	41,50	16,50	8,50
Corriente	294,00	147,00	73,00	37,00	15,00	7,50
Robusta	238,00	119,00	59,50	30,00	12,00	6,00
Liberia	234,00	117,00	58,50	29,50	12,00	6,00
Africano	238,00	119,00	59,50	30,00	12,00	6,00
Duboski	252,00	126,00	63,00	31,50	12,60	6,30
Torrefacto						
Superior	306,00	153,00	76,50	38,50	15,50	8,00
Corriente	274,00	137,00	68,50	34,50	14,00	7,00
Robusta	224,00	112,00	56,00	28,00	11,50	6,00
Liberia	218,00	109,00	54,50	27,50	11,00	5,50
Africano	224,00	112,00	56,00	28,00	11,50	6,00
Duboski	234,00	117,00	58,50	29,50	12,00	6,00

Todos los establecimientos de venta de café al público tendrán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactados de las distintas clases.

La comercialización de este artículo, se halla regulado por las Circulares 9/64 bis (*Boletín Oficial del Estado* número 158, de 2-7-64) y 7/65 (*Boletín Oficial del Estado* número 132 de 3-6-65).

HUEVOS

La Circular número 6/66 regula el comercio de huevos para la campaña 1966-67 y afecta a cuantas personas o entidades intervengan en el mercado de huevos. Fue publicada en la prensa de la localidad del día 17 de mayo de 1966 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116 de 24-5-66.

Los precios de venta al público de la

clase b), que marca la tendencia del mercado, e inferiores, no podrán rebasar en ningún caso la cotización máxima o precio techo de esta categoría, que queda establecido en 37,50 pesetas docena, a cuyo fin la Comisaría General adoptará las medidas reguladoras que estime pertinentes, oída la Comisión Asesora que se refiere el artículo 13.

La citada Circular 6/66 fue insertada en el *(Boletín Oficial del Estado)* del día 12 de mayo, número 113).

CARNE CONGELADA

Clase 1.ª, 79 pesetas kilo.

Clase 2.ª, 56 pesetas kilo.

Clase 3.ª, 28 pesetas kilo.

Pescado congelado de venta al público

Merluza de más de 2 kilos, sin cabeza, 38 pesetas kilo.

Merlucilla de 1 a 2 kilos, sin cabeza, 32 pesetas kilo.

Pescadilla grande de más de un kilo, 30 pesetas kilo.

Pescadilla terciada de 300 gramos al kilo, 24 pesetas kilo.

PAN

Especial flama

Pieza de 800 gramos, 6,80 pesetas.

Pieza de 500 gramos, 4,50 pesetas.

Especial candeal

Pieza de 800 gramos, 7,10 pesetas.

Pieza de 500 gramos, 4,70 pesetas.

Estas piezas serán elaboradas con harinas que en ningún caso podrán ser inferiores a las de mejor calidad que se utilicen en la fabricación de las restantes piezas, así como su cocción y preparación.

En los establecimientos de venta de pan se colocará en lugar bien visible al público un cartel en el que se indiquen los precios de las piezas obligatorias con una nota que textualmente diga: «caso de no disponer de las piezas obligatorias, este establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio en piezas de tamaño inferior».

En otro cartel se indicará la clase, el peso y el precio de venta al público de cada una de las piezas de fabricación voluntaria.

Las Circulares 7/64 (*Boletín Oficial del Estado* número 139, de 10-6-64) y la 9/65, (*Boletín Oficial del Estado* número 153, de 28-6-65) regulan la campaña de cereales panificables.

Cartel con precios de venta al público

Todos los establecimientos de venta al público tendrán en cuenta la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de febrero de 1961 (*Boletín Oficial del*

Estado número 46, de 23-2-1961), sobre marcado de artículos.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 28 de junio de 1966.—El gobernador civil delegado provincial.

2.206

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CABEZON DE VALDERADUEY

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de los arbitrios y tasas municipales, para el ejercicio de 1966, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones.

Cabezón de Valderaduey, 21 de junio de 1966.—El alcalde, Pedro Díez.

2.160—1.652

CABEZON DE VALDERADUEY

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1965, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán presentarse reparos y observaciones, según preceptúa el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cabezón de Valderaduey, 23 de junio de 1966.—El alcalde-presidente, Pedro Díez.

2.161—1.653

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso registrado con el número 85 de 1966, a nombre de doña Eusebia Martínez Martínez, don Nicolás Benito Santana, doña Julia Morales Cantero, don Tomás Bragado Morillo y don Luis Palencia Martínez, contra acuerdo de la Comisión Permanente Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de 24 de enero de 1966, que declaró en estado de ruina la casa número 11 de la calle de San Ignacio, de esta capital, contra cuyo acuerdo han interpuesto los recurrentes recursos

de reposición, sin que se les haya notificado su resolución; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—José de Castro Grangel.

2.081

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DE RIOSECO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de instrucción de la ciudad de Medina de Rioseco, en providencia de esta fecha, en sumario de urgencia núm. 20 de 1966, por el delito de defraudación, por la presente se cita de comparecencia en el indicado Juzgado en el término de diez días a José Prieto Hernández, mayor de edad, con último domicilio en Valladolid, calle Solanilla, núm. 4, bajo, izquierda, al objeto de recibirle declaración como inculgado en el expresado sumario, con los apercibimientos de que, de no comparecer ni justificar causa legítima, la orden de comparecencia se podrá convertir en orden de detención.

Dado en la ciudad de Medina de Rioseco, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario judicial, José Dávila Lorenzo.

2.210

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Terré Pedra, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial-Rústica, correspondiente al pueblo de Nava del Rey y años de 1956 al 1964, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los

deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudora, María Alonso Campo.—Débito, 26,94 pesetas.

Tierra a El Atarrubio, en término municipal de Nava del Rey; linda Norte, Iglesia parroquial; Sur, 75, Bonifacio Rodríguez; Este, 56, Miguel Santos, y Oeste, 75, Bonifacio Rodríguez. Polígono 70, parcela 93. Hace 34 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, Canuto Alonso González. Débito, 56,72 pesetas.

Tierra a Valdepájaros, en citado término; linda Norte, 104, Vicente Sanz; Sur, 128, Encarnación Pino; Este, 129, José Herrera, y Oeste, 101, Eugenio Díez. Polígono 13, parcela 102. Hace una hectárea, 14 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, Pascual Calero Reglero.—Débito, 79,66 pesetas.

Tierra y viña a Camino de Alaejos, en citado término; linda Norte, 40, Julián Martín; Sur, 22, Luciano Valle; Este, 54, Florencio García, y Oeste, 23, Pedro Torrado. Polígono 1, parcela 38 a y b. Hace 79 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, Pedro Campo García.—Débito, 34,04 pesetas.

Tierra a Valdellazarza, en citado término; linda Norte, 146, Luis Díez; Sur, 58, Basilia Arias; Este, 108, Pedro Campo, y Oeste, 58, Basilia Arias. Polígono 75, parcela 148. Hace una hectárea y 5 áreas.

Deudora, Nieves Campo Pino.—Débito, 56,04 pesetas.

Tierra a Valderramiro, en citado término; linda Norte, 13, Antonio Berán; Sur, 15, Félix Fuente; Este, 63, Nemesio Delgado, y Oeste, 32, Capellanía Convento Capuchinas. Polígono 56, parcela 14. Hace 49 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Baldomero Corral Galán. Débito, 41,74 pesetas.

Tierra a Picón de Andrés Pino, en citado término; linda Norte, 21, Julián Manjarrés; Sur, 23, Eliseo Muñoz; Este, Camino de la Casa de Juárez, y Oeste, 24, Pedro Manjarrés. Polígono 10, parcela 22. Hace 74 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, Victoriano Corrales de la Cruz.—Débito, 34,94 pesetas.

Tierra a La Taza, en citado término; linda Norte, Camino de la Taza; Sur, 51, Mauro Celemín; Este, 17, Felipa Sandonís, y Oeste, 14, Dionisio Pérez. Polígono 65, parcela 16. Hace una hectárea, 7 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, Nemesio Cuadrillero Pino. Débito, 15,72 pesetas.

Tierra a Valdetorrecilla, en citado término; linda Norte, 230, Teófilo Santiago; Sur, 92, Licinio Castreño; Este, 230, Teófilo Santiago, y Oeste, Sendero de Valdetorrecilla. Polígono 27, parcela 229. Hace una hectárea, 7 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, Pedro Descalzo Burgos.—Débito, 222 pesetas.

Tierra a Pedralejo, en citado término; linda Norte, Camino de los Pozos; Sur, 15, Hermenegildo Santiago; Este, raya término, y Oeste, 13, Dionisio Pérez. Polígono 40, parcela 14. Hace 30 áreas y 60 centiáreas.

Otra tierra a El Monte, en citado término; linda Norte, 17, Lucas Cruzado García; Este, 8, Florencio Alonso Botrán; Sur, 22, Casimira García Rodríguez, y Oeste, 10, Josefa Núñez Casado. Polígono 33, parcela 9. Hace una hectárea, 78 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, Monges Portillo.—Débito, 39,02 pesetas.

Tierra a Camino de Alaejos, en citado término; linda Norte, 35, Simeón Lucas Alonso; Este, 19, Romualdo Galindo Zorita; Sur, 20, Victoriano Nieto Santana, y Oeste, 37, Mariano González San Juan. Polígono 1, parcela 36. Hace 3 hectáreas, 66 áreas y 60 centiáreas.

Deudores, María y Joaquina González.—Débito, 42,54 pesetas.

Tierra a Cólilo, en citado término; linda Norte, 63, Benito Duque Monroy; Este, el mismo señor Duque; Sur, término de Vianueva, y Oeste, el mismo señor Duque. Polígono 49, parcela 65. Hace 68 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, Vidal Domínguez Lozano. Débito, 55,08 pesetas.

Tierra a Malprenda, en citado término; linda Norte, 51, Martín García; Sur, 90, Enriqueta Rodríguez; Este, 88, Lucrecia Vázquez, y Oeste, Hermenegildo Santiago Burgos. Polígono 47, parcela 89. Hace 86 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, Honorio Fernández Benito.—Débito, 19,59 pesetas.

Tierra a Barco del Lobo, en citado término; linda Norte, 3, Doroteo Torrado; Sur, raya término de Siete Iglesias; Este, 7, Andrea e Hipólita Sandonís, y Oeste, 4, Martín García. Polígono 11, parcela 5. Hace 98 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, Mariano Fernández Ramos.—Débito, 46,35 pesetas.

Tierra a El Redondo, en citado término; linda Norte, 16, Julia Pérez; Sur, 3, Tarsilla García; Este, 17, América Gutiérrez, y Oeste, 5, Marcos Rodríguez. Polígono 8, parcela 18. Hace 2 hectáreas, 33 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, Pascual Fuente Zarzuelo. Débito, 17,89 pesetas.

Tierra a Camino de Peñaranda, en citado término; linda Norte, 48, Felipa Sandonís; Sur, 49, Joaquín Guerras; Este, 46, segundo Marqués, y Oeste, Camino de Fresno. Polígono 50, parcela 33. Hace 90 áreas.

Deudor, Florentino García Casas. Débito, 97,23 pesetas.

Tierra a Taguernaldo, en citado término; linda Norte, Camino de Rueda; Sur, 22, Matilde Pérez; Este, 24, Cándido Juan, y Oeste, Lucrecia Vázquez. Polígono 35, parcela 23. Hace 4 hectáreas.

Deudor, Segundo García Gutiérrez. Débito, 24,83 pesetas.

Tierra a Valdetorrecilla, en citado término; linda Norte, 227, Teófilo Santiago; Sur, Amelia Delgado; Este, Nemesio Cuadrillero, y Oeste, 226, José García. Polígono 27, parcela 225. Hace una hectárea y 55 áreas.

Deudora, Adela García Viña.—Débito, 31,45 pesetas.

Tierra a Valderramiro, en citado término; linda Norte, 65, herederos de Justina Estévez; Sur, 56, Isidoro Ciro Sánchez; Este, Agapito Gutiérrez, y Oeste, senda de servidumbre. Polígono 56, parcela 57. Hace una hectárea, 96 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, Juana González García.—Débito, 25,86 pesetas.

Tierra a Las Cabezas, en citado término; linda Norte, 38, Damián Díez; Sur, Cándido Juan Pino; Este, 39, Zacarías Zorita, y Oeste, Benigno Díez. Polígono 13, parcela 59. Hace 50 áreas.

Deudora, Petra Hernández García. Débito, 34,15 pesetas.

Tierra a Los Valles, en citado término; linda Norte, 51, Nicomedes Hernández; Sur, 49, Domingo Torrado; Este, 23, Eliseo Muñoz, y Oeste, 43, Jacinto Hernández. Polígono 10, parcela 50. Hace una hectárea, 49 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, Cecilio Hernández Garrido.—Débito, 19,76 pesetas.

Tierra a Camino de Peñaranda, en citado término; linda Norte, 36, Germán Rodríguez; Sur, 12, Mauro Celemín; Este, Camino del Casar, y Oeste, 37, Antonina Giraldo. Polígono 50, parcela 11. Hace 99 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Camilo Hernández Martín. Débito, 37,53 pesetas.

Tierra a Caraballas, en citado término; linda Norte, 86, Manuel Alon-

so; Sur, 114, Gaudencia García; Este, 111, Octavia Campo, y Oeste, 109, Eugenio Alonso. Polígono 4, parcela 110. Hace una hectárea, 89 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, Jacinto Herrador Martín. Débito, 37,94 pesetas.

Tierra a La Legua, en citado término; linda Norte, 103, Andrés de la Fuente; Sur, 29, Pedro Guerras; Este, 102, herederos de Nicolás Pajón, y Oeste, Camino de la Legua. Polígono 27, parcela 31. Hace una hectárea, 91 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, Emiliano Hidalgo Calleja. Débito, 53,48 pesetas.

Tierra a Las Hornias, en citado término; linda Norte, 35, Elvarista Rico; Sur, 78, Jorge Molinero; Este, Camino de la Legua, y Oeste, Juan Domínguez. Polígono 16, parcela 37. Hace una hectárea, 93 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, Pascasio Juárez Díez.—Débito, 55,34 pesetas.

Tierra a Poca Sombra, en citado término; linda Norte, 44, Santos Benito; Sur, 17, Nicasio Torrado; Este, 38, Margarita Díez, y Oeste, 53, Bernabé Hernández. Polígono 10, parcela 45. Hace 2 hectáreas, 43 áreas y 20 centiáreas.

Deudores, Casimira y Agapito López Franco.—Débito, 39,58 pesetas.

Tierra a El Cristo, en citado término; linda Norte, Camino del Cristo; Sur, 65, Cándido Rodríguez; Este, 41, Hilario Rico, y Oeste, Julia Pérez. Polígono 61, parcela 40. Hace una hectárea, 99 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, José Luengo Bergaz.—Débito, 52,50 pesetas.

Tierra a Vadearenal, en citado término; linda Norte, Cañada del Gitano; Sur, 28, Luis Alonso; Este, 3, Julio Rodríguez, y Oeste, 1, Mariano Pérez. Polígono 56, parcela 2. Hace una hectárea y 62 áreas.

Deudora, Josefa Luengo Bergaz.—Débito, 268,56 pesetas.

Era a Boncio o El Barrero, en citado término; linda Norte, 11, Prudencio García; Sur, 9, Aquilino Bobo; Este, senda, y Oeste, Camino de Villanueva. Polígono 43, parcela 10. Hace 35 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Julián Martín González.—Débito, 52,96 pesetas.

Tierra y viña a Camino de Alaejos, en citado término; linda Norte, 42, Cástor Guerras; Sur, 38, Agapito González; Este, 54, Florencio García, y Oeste, Rufino Guerras. Polígono 1, parcela 40 a y b. Hace 80 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Antonio Matos Santos.—Débito, 235,28 pesetas.

Tierra a El Río, en citado término; linda Norte, 10, Carlos Arias; Sur, 15, Casimiro Alonso; Este, Ca-

mino del Molino del Puente, y Oeste, Eusebio Guerras. Polígono 59, parcela 29. Hace 2 hectáreas, 12 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, Tomás Moyano Rodríguez. Débito, 296,88 pesetas.

Viña a Valdeherencia, en citado término; linda Norte, 28, Teófilo Santana; Sur, 30, Abrahán Rodríguez; Este, Julia Pérez, y Oeste, 5, Luis Santana. Polígono 67, parcela 29. Hace una hectárea, 72 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, Pedro Pérez Castreño.—Débito, 24,35 pesetas.

Tierra a Cárcaba, en citado término; linda Norte, reguera; Sur, 75, Fortunata Díez; Este, 43, Dorotea Mayordomo, y Oeste, 104, Emiliana Hidalgo. Polígono 62, parcela 42. Hace una hectárea, 22 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, Germán Pérez Gutiérrez. Débito, 127 pesetas.

Tierra a Cabezas, en citado término; linda Norte, 23, Domingo Torrado; Sur, 31, Vicente Sanz; Este, 28, Alejandro Pérez, y Oeste, 21, Bernardino Gutiérrez. Polígono 12, parcela 32. Hace 2 hectáreas, 20 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Dionisio Pérez Olivares.—Débito, 206,60 pesetas.

Tierra a El Río, en citado término; linda Norte, Camino de las Huertas; Sur, 34, Dionisio Pérez; Este, 32, Eleuterio Campo y otros, y Oeste, Río Trabancos. Polígono 60, parcela 1 a y b. Hace una hectárea, 72 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, Herederos de Julián Pozo Presa.—Débito, 25,02 pesetas.

Tierra a Descuelgaperros, en citado término; linda Norte, 72, Aquilino Burgos; Sur, 118, Pedro Guerras; Este, Senda de Descuelgaperros, y Oeste, el Estado. Polígono 16, parcela 117. Hace una hectárea, 56 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, Vidal Rodríguez Colodrón. Débito, 29,50 pesetas.

Tierra a La Cogolla, en citado término; linda Norte, 59, Felipa Sandoz; Sur, 56 herederos de Enriqueta Sánchez; Este, herederos de Enriqueta Sánchez, y Oeste, 58, Cándido Mangas. Polígono 58, parcela 57. Hace 91 áreas.

Deudor, Valentín Rodríguez Cruz. Débito, 130,28 pesetas.

Viña a Los Picos, en citado término; linda Norte, 195, Capellanía Convento Capuchinas; Sur, 186, Florencio Tejedor; Este, 191, Gregorio García, y Oeste, 187, Florencio Tejedor. Polígono 74, parcela 194. Hace una hectárea, 70 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, Francisca Rodríguez Sánchez.—Débito, 27,26 pesetas.

Tierra a Barco Rumbón, en citado término; linda Norte, 41, Daniel Ber-

gaz; Sur, 34, Francisco González; Este, 41, Daniel Bergaz, y Oeste, 37, Benito Carbonero. Polígono 14, parcela 38. Hace una hectárea, 37 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, Francisco Sardonis Zarzuelo.—Débito, 66,78 pesetas.

Viña a Siete Iglesias, en citado término; linda Norte, 48, Manuel Díez; Sur y Este, 46, Longinos San Juan, y Oeste, Mariano Valencia. Polígono 1, parcela 49. Hace 55 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, Julián San Juan González. Débito, 58,36 pesetas.

Tierra a Valhondo, en citado término; linda Norte, 3, Esperanza Duque; Sur, 35, Antonio Bergaz; Este, 40, Pedro Belloso, y Oeste, 37, Mariano Sardonis. Polígono 4, parcela 39. Hace 2 hectáreas, 94 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, Herederos de Francisco Sanz Sanz.—Débito, 19,42 pesetas.

Tierra a Valdetorrecilla, en citado término; linda Norte, 95, M.^a Monserat Villar; Sur, 166, Mariano García; Este, 170, Francisco Mangas, y Oeste, 169, Marcelino Río García. Polígono 27, parcela 168. Hace una hectárea, 21 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, Honorio Seco Mayordomo. Débito, 69,42 pesetas.

Tierra a Valdespino, en citado término; linda Norte, 30 Abrahán Rodríguez; Sur, 16, M.^a Concepción Díaz; Este, 13, Julia Pérez, y Oeste, 15, Teófilo Gómez. Polígono 67, parcela 14. Hace 2 hectáreas, 14 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, Eugenio Valencia Bay.—Débito, 28,52 pesetas.

Tierra a Carretera Alaejos, en citado término; linda Norte, 32, Constantino Bibiano Mangas; Sur, 58, Agapito González; Este, 51, Antonio Bergaz, y Oeste, 58, Agapito González. Polígono 1, parcela 59. Hace 88 áreas.

Deudor, Luis Vázquez Luengo.—Débito, 26,18 pesetas.

Era improductible a Cruz Caído, en citado término; linda Norte, carretera y pueblo; Sur, senda; Este, 5, el Estado, y Oeste, 2, Hermenegildo Santiago. Polígono 45, parcela 4 a y b. Hace 18 áreas.

Deudor, Bernabé Vegas Zarzuelo. Débito, 42,71 pesetas.

Tierra a Piernas, en citado término; linda Norte, 31, Manuela Arias; Sur, Este y Oeste, 33, Elisa Santiago. Polígono 30, parcela 32. Hace 70 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Nava del Rey, 23 de febrero de 1966.—El recaudador, Manuel Terré Pedra.